



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.767/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 200 de fecha 22 de Abril de 2009, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales A/C del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización del Proyecto de Extensión Taller de Capacitación "Los desafíos del periodismo digital", entre los días 24 y 25 de Abril de 2009, dictado por los Lic. Gastón ROITBERG y Andrés Carlos D'ALESSANDRO y el Téc. Julio PEROTTI, bajo la responsabilidad del Alfredo FERNANDEZ y la participación, en calidad de integrantes, de las Lic. Mariela ARIAS y Gabriela RAMOS;

QUE asimismo en dicho instrumento legal se autorizó a la Secretaría de Administración a afrontar el pago de DOS (2) días de viáticos a favor de los Lic. Gastón ROITBERG y Andrés Carlos D'ALESSANDRO y del Téc. Julio PEROTTI, habiéndose establecido un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

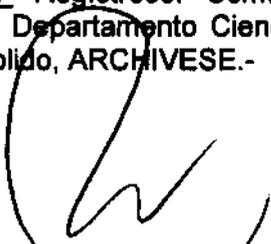
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 22 de Abril de 2009, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales A/C del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 22 de Abril de 2009, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales A/C del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

379